



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE ABRIL DE 2023 (BOE DEL 18 ABRIL)

En cumplimiento de lo previsto en el apartado Decimoctavo de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE del 22), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, se hace pública la relación de aspirantes, por orden alfabético, que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 12 de abril de 2023 (BOE del 18 de abril).

Por otra parte, de acuerdo con lo que se dispone en el punto 2 del Anexo I de la Orden de convocatoria, a efectos de la valoración de la fase de concurso, los aspirantes que han superado el segundo ejercicio deberán presentar el certificado de requisitos y méritos debidamente expedido por los servicios de personal del Ministerio, Organismo, Agencia o Entidad donde presten o hayan prestado sus servicios, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día 22 de enero, según modelo que figura como Anexo V de la Resolución de convocatoria.

Asimismo, junto con el citado certificado deberán presentar copia debidamente autenticada de la documentación que acredite los cursos de formación, cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del Cuerpo al que se pretende acceder, impartidos y/o recibidos en los últimos diez años y hasta la fecha de publicación de la convocatoria del proceso (desde el 18 de abril de 2013 hasta el 17 de abril de 2023), conforme a lo establecido en el mencionado punto 2 del Anexo I.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL  
Beatriz López López

